

**MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS
EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA
DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN
EL SALVADOR,
LAS MÉLIDAS 2020-2022**



CRÉDITOS

COORDINACIÓN

Azucena Ortiz - Directora Ejecutiva Las Mélicas

REVISIÓN CONTENIDO

Brenda Nohemy Larin Aluarenga - Coordinadora
proyecto Las Mélicas
Cecilia Peguero Moreno - Técnica Expatriada
Fundación Mujeres

REDACCIÓN

Lissania Zelaya – Consultora e investigadora

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Rafael Figueroa - Artista visual

Octubre, 2023

San Salvador, El Salvador



1. PRESENTACIÓN

El “Manual de buenas prácticas en la atención psicológica y jurídica de la violencia basada en género en El Salvador Las Mélicas 2020-2022” es un documento generado a partir de un trabajo de investigación previo, llevado a cabo en el marco del proyecto “Jóvenes salvadoreñas empoderadas para el ejercicio de su ciudadanía plena Fase 2 (El Salvador)”, ejecutado por Asociación Movimiento de Mujeres Mélica Anaya Montes (Las Mélicas) en coordinación con Fundación Mujeres y la financiación de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

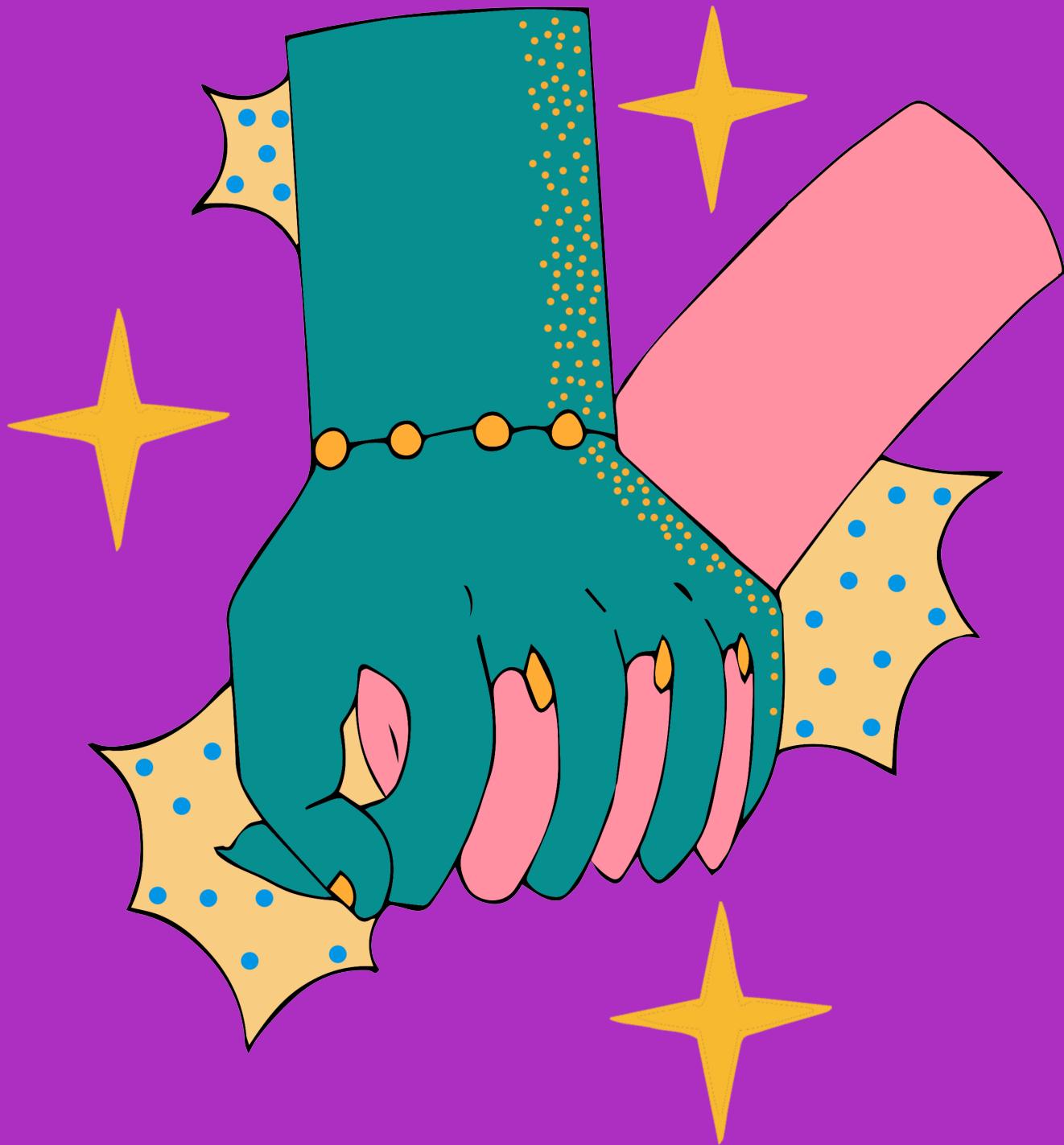


2. ¿QUÉ HACEMOS?

La **Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes** (Las Mélicas) presta servicios jurídicos gratuitos a mujeres víctimas de violencia de género y atenciones psicológicas individuales y grupales desde el año 1994, todo ello desde un enfoque feminista.

Esta línea de trabajo se enmarca dentro del eje estratégico institucional “Prevención y erradicación de la violencia contra la mujer”, con el que se contribuye a que las mujeres puedan empoderarse y decidir acudir a las instancias del Estado correspondientes para que se les garantice su derecho a vivir una vida libre de violencia, siendo un servicio completamente gratuito.







Atenciones psicológicas

La terapia feminista es un tipo de psicoterapia que, desde un enfoque de género, examina los factores de estrés que experimentan las mujeres debido a los prejuicios, la discriminación y otras áreas que pueden afectar a su salud mental. Se desarrolló como respuesta para que las mujeres pudieran acceder a un entorno terapéutico libre de misoginia y sexismo.



Línea Amiga
7034-2106



Individual

En sede central
Dirección: 23 Calle Poniente, Calle y Av. Victorias No 123, Urb. Mejicanos, San Salvador, San Salvador

El servicio que ofrecemos se caracteriza por la coordinación entre servicios



Grupos

Comunidades
colectivas
territoriales
interculturales

Atención
para
desarrollar
en





Principal

Comunidades,
Activos y
Espacios de
Convención



On Line

Línea de Atención
Psicológica

Línea de Atención
Jurídica

Atención Integral: Son todas las acciones
para detectar, atender, proteger y restablecer
los derechos de las mujeres que
enfrentan cualquier tipo de violencia



Atenciones Jurídicas

Los inicios del pensamiento jurídico feminista se identifican con académicas y activistas, quienes introdujeron la teoría feminista en el campo jurídico para plantear discusiones y con ello, analizar los fenómenos sociales desde un enfoque interdisciplinario que permitiera la deconstrucción de sus conceptualizaciones tradicionales.



Línea Amiga
7749-4032



3. ¿POR QUÉ LO HACEMOS?



De enero a agosto de 2020, se registraron un total de 84 feminicidios.



18,709 delitos constitutivos de violencia contra la mujer fueron reportados por las autoridades de gobierno, al cierre del año 2021.



La Fiscalía General de la República, FGR, registró 2,850 denuncias por expresiones de violencia contra las mujeres, según el artículo 55 de la LEIV, es decir, más de 10 denuncias diarias.



Se reporta mayor precariedad laboral y violaciones a los derechos laborales .



Del 1 de enero al 22 de diciembre se contabilizaron 63 feminicidios, año 2022.



De enero y febrero de 2022 se registró 114 denuncias por el delito de violencia intrafamiliar.



La violencia contra las mujeres no se detiene.

Fuente: Observatorio Ormusa,

<https://observatoriodeviolenciaormusa.org/presentacion/>

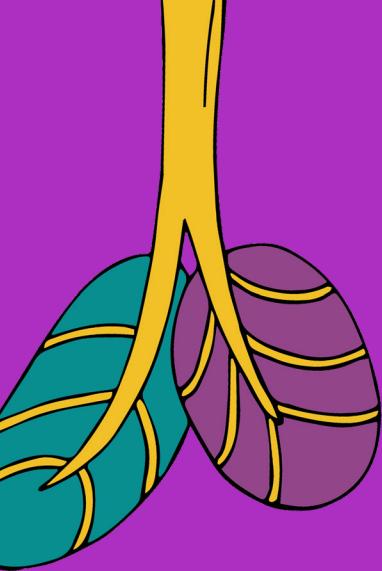




Derecho a una Vida Libre de Violencia

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones, estereotipos de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Así mismo, se refiere al goce, ejercicio y protección de los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución y en los instrumentos nacionales e internacionales vigentes sobre la materia.





CONVENCIÓN
INTERAMERICANA PARA
PREVENIR, SANCIONAR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER
(BELÉM DO PARÁ)

LIE



LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES

Reconoce el derecho Constitucional de Igualdad entre mujeres y hombres, teniendo como objetivo crear las bases jurídicas explícitas que orienten el diseño y ejecución de las políticas públicas que garanticen la igualdad real.

MARCO



LEIV

LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

Protege a las mujeres de las diferentes formas de violencia, fue un avance significativo en materia de derechos de las mujeres.

CONSTITUCIÓN
DE LA REPÚBLICA

DERECHO A UNA VIDA





JURÍDICO



CONVENCIÓN SOBRE LA
ELIMINACIÓN DE TODAS LAS
FORMAS DE DISCRIMINACIÓN
CONTRA LA MUJER, CEDAW-ONU



CÓDIGO FAMILIA

Establece el régimen jurídico de la familia, regula las relaciones de sus miembros y de éstos con la sociedad y con las entidades estatales.



TUCIÓN EPÚBLICA



CÓDIGO DE TRABAJO

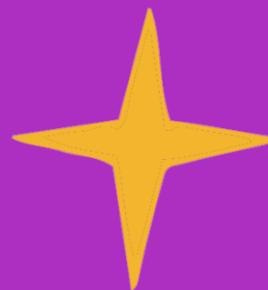
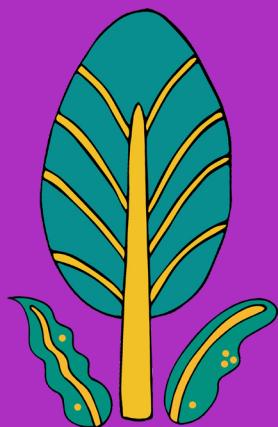
Tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos/as y trabajadores/as, estableciendo sus derechos, obligaciones y se funda en principios que tienden al mejoramiento de las condiciones de vida de los/as trabajadores/as.

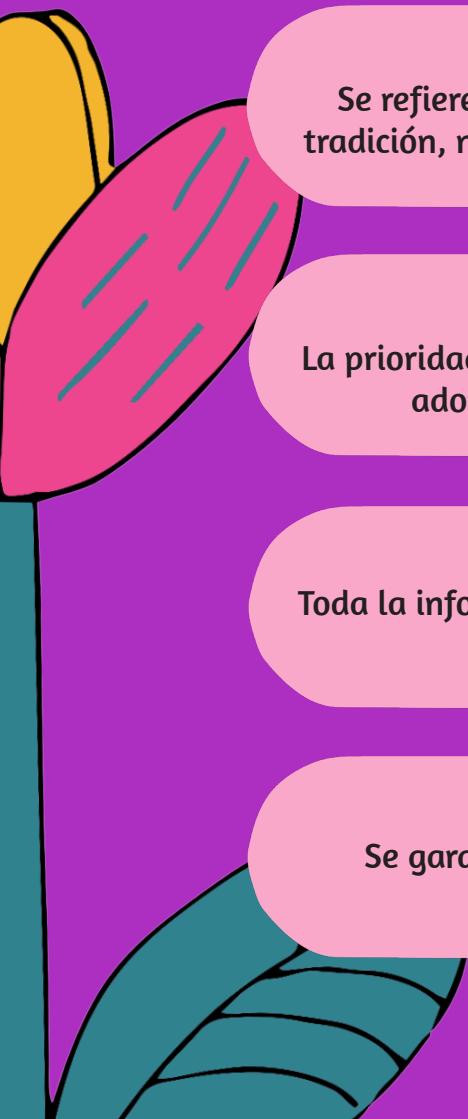


LIBRE DE VIOLENCIA

04. BUENAS PRÁCTICAS

Son aquellas acciones, procedimientos y protocolos que buscan garantizar la no revictimización, el respeto, la protección y la asistencia a las personas que han enfrentado algún tipo de violencia, para el caso de las atenciones que brindan Las Mélidas, especialmente aplicados a casos de violencia por razones de género. Estas buenas prácticas se basan en los principios de derechos humanos, feminismo con enfoque interseccional y debida diligencia.



A stylized illustration of a flower with a yellow center, pink petals, and teal leaves, positioned on the left side of the page. The background is a solid purple color.

1. Especialización

Atención diferenciada y especializada de acuerdo a las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres.

2. Laicidad

Se refiere a que no puede invocarse ninguna costumbre, tradición, ni consideración religiosa a la hora de la atención.

3. Prioridad Absoluta

La prioridad absoluta es la defensa de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres en el ámbito nacional.

4. Confidencialidad

Toda la información relacionada con la situación de violencia será de carácter confidencial.

5. No Revictimización

Se garantiza la atención integral bajo el principio de no revictimización.

6. Se cuenta con un protocolo de atención jurídica que marca la ruta de atención a seguir en el ejercicio de asesorar y acompañar a sobrevivientes de violencia de género, violencia intrafamiliar y laboral.

7. Las profesionales que trabajan en la institución respetan el secreto profesional, garantizando a las usuarias la confidencialidad ante su caso.

8. La institución cuenta con alianzas para la remisión de casos a otras instituciones aliadas en la defensa de derechos.

9. En cada atención se aplica enfoque feminista bajo una mirada interseccional.





**LO
PERSONAL
ES
POLÍTICO**

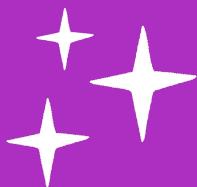


10. Las profesionales aplican acciones positivas para transformar prejuicios, miedos y estados de ánimo con respecto a los servicios brindados.

11. Conocimiento, manejo y especialización en cuanto a la aplicación de mecanismos que la ley establece para la defensa de derechos de las mujeres.

12. Las usuarias son vinculadas a talleres y procesos formativos que ofrece la institución.

13. Las profesionales transmiten la información necesaria con palabras sencillas y de entendimiento para la usuaria.





14. Se cuenta con espacios de atención psicológica y jurídica con calidad y calidez, infraestructura y disposición adecuada y espacio seguro.

15. Las abogadas y las psicólogas de la institución trabajan estrechamente para garantizar la atención integral que cada caso requiere.

16. Se cuenta con “Línea Amiga” que es un número de teléfono gratuito con el que acceder a las atenciones psicológicas y asesorías jurídicas.

05. TESTIMONIOS DE USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA DE LAS MÉLIDAS

“Agradecida principalmente con Libia, por su acompañamiento y por su humanismo que demostró conmigo y por su conocimiento y a Las Mélicas gracias por existir porque habemos muchas mujeres que hubiéramos perdido muchas cosas y espero que existan y no se dejen reprimir”

“Estoy agradecida porque sin ese apoyo que me brindaron yo estaría igual de frustrada, me dieron apoyo y mi hija ya tiene cuota alimenticia, me dieron apoyo psicológico para no estar sola en ese proceso”

★ “Estoy agradecida por el apoyo que me han brindado en todo mi proceso”

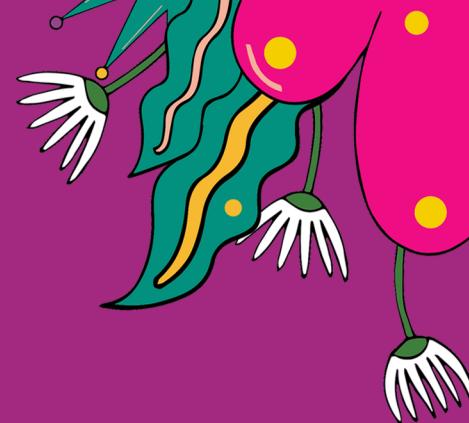
“Las felicito es una gran labor, les agradezco tanto a la licenciada, es muy amable, la secretaria que me atendió también, son personas rápidas que saben cómo actuar quisiera que hubieran más oficinas, fuera bueno que siguieran apoyando a las mujeres y que el apoyo fuera mucho más, para mí fue excelente el apoyo y la empatía que ellas tienen, estaré agradecida siempre con la licenciada”



“Sigán adelante apoyando a mujeres que no podemos pagar, excelente trabajo que hacen para todas las mujeres que estamos desamparadas”

“Quiero agradecer por todo el apoyo que me brindaron, me ayudaron bastante me han cambiado la vida”

“Quiero agregar un agradecimiento por el proyecto, por esta prestación que tienen, la salud mental lamentablemente en este país está muy olvidada y me parece muy buena la labor que hacen”



Visita nuestra web

www.lasmelidas.org.su



lasmelidas



@LasMelidassu



@Las_Melidas



23 Calle Pte, calle y av. Las Victorias #123.
Urbanización Palomo, San Salvador

